

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional del período 2019-2021, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, Presidente Municipal Constitucional; M. en C. P. Monzeisela García Ramos, Síndico; M. en D. Jonathan Norberto Morales Villegas, Primer Regidor; C. Yacqueline Velázquez Mejía, Segunda Regidora; Lic. Jonathan Isassi Reyes, Tercer Regidor; T. C. Elizabeth Olvera Sánchez, Cuarta Regidora; C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos, Quinto Regidor; Lic. Yuridia San Juan Mucientes, Sexta Regidora; P. Act. Leticia Vázquez Torres, Séptima Regidora; C. Wenceslao Monroy Arias, Octavo Regidor; P. D. Luis Roberto Salgado Mendoza, Noveno Regidor; Ing. Maribel Martínez Carbajal, Décima Regidora; quienes son asistidos por el C. Edmundo Vilchis Trujillo, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, quien da fe para celebrar la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28 y 48 fracciones I y V, se dio inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruyó en el acto al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento para que procediera con el desarrollo de la sesión.

PUNTO 1

En uso de la palabra, el C. Edmundo Vilchis Trujillo, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, manifiesta que no hubo registro de participantes para esta sesión de cabildo, así también con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 29 y 30, el día diecisiete de junio de dos mil veintiuno procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza	Presidente Municipal
M. en C. P. Monzeisela García Ramos	Síndico
M. en D. Jonathan Norberto Morales Villegas	Primer Regidor
C. Yacqueline Velázquez Mejía	Segunda Regidora

Yuridia San Juan Mucientes

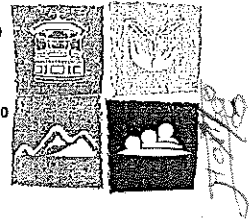
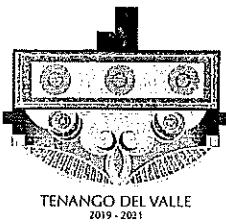
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

### OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Lic. Jonathan Isassi Reyes	Tercer Regidor
T. C. Elizabeth Olvera Sánchez	Cuarta Regidora
C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos	Quinto Regidor
Lic. Yuridia San Juan Mucientes	Sexta Regidora
P. Act. Leticia Vázquez Torres	Séptima Regidora
C. Wenceslao Monroy Arias	Octavo Regidor
P. D. Luis Roberto Salgado Mendoza	Noveno Regidor
Ing. Maribel Martínez Carbajal	Décima Regidora

*Yuridia San Juan Mucientes*

Acto seguido, el C. Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Edmundo Vilchis Trujillo informó que se encuentran presentes once de los doce integrantes del Ayuntamiento registrándose la falta del tercer regidor, en razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

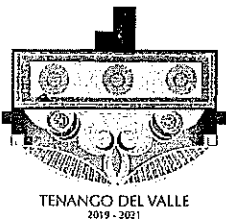
#### PUNTO 2

El C. Edmundo Vilchis Trujillo, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, informa que el punto dos del orden del día es el relativo la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, de lo cual, por instrucciones del C. Presidente Municipal se solicita la dispensa de la lectura del Acta, toda vez que ha sido del conocimiento previo de los integrantes de este Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que quedó debidamente fundado y motivado.

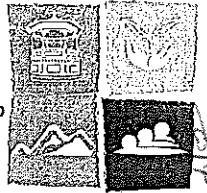
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



TENANGO DEL VALLE

Todos Somos Tenango 2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado once votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por unanimidad de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2021. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

PUNTO 3

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafo octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el C. Edmundo Vilchis Trujillo, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al Orden del día que regirá esta Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del día

- 1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Punto relativo a la entrega al cabildo de la relación mensual detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, por parte del Presidente Municipal, correspondiente al mes de mayo de 2021;
5. Asuntos generales; y,
6. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que quedó debidamente fundado y motivado.

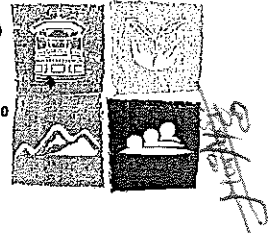
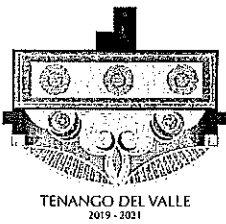
Yuridia Guadarrama

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signatures]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **once votos a favor**, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

**Acuerdo**

**Acuerdo 002/2021.** Se aprueba el Orden del día para la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

**PUNTO 4**

**Punto relativo a la entrega al cabildo de la relación mensual detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, por parte del Presidente Municipal, correspondiente al mes de mayo de 2021;**

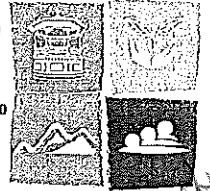
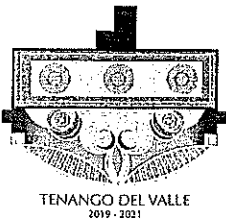
**Para el cual el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento realizo la siguiente exposición de motivos:**

En atención a las reformas publicadas mediante decreto número trescientos veinticinco de fecha diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho y decreto 11 publicado el veintiuno 21 de diciembre de dos mil dieciocho, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, entre las cuales se agregan las fracciones IV Bis y IV Ter al artículo 48 de la ley orgánica en cita, del tenor siguiente:

**"Artículo 48. ...**

**I. A IV. ...**

*(Handwritten signatures and marks)*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

*IV Bis. Vigilar y ejecutar los programas y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas de los ayuntamientos de los conflictos laborales;*

**[...]"**

Es por ello que tomando en consideración las obligaciones del Ayuntamiento en cuanto al pago de laudos y terminación de relaciones laborales, así como con el objeto de dar continuidad y seguimiento adecuado a las demandas laborales seguidas en contra del Ayuntamiento con el fin de evitar el adeudo económico que afecte la hacienda municipal de Tenango del Valle, Estado de México.

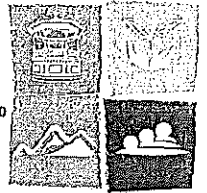
Por lo anteriormente expuesto y en estricto cumplimiento a dicho decreto, el Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, en este acto hace entrega de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento, en su versión pública en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado México y Municipios.

En este tenor se informa que no existe incremento alguno en el contingente económico del Ayuntamiento del mes de mayo de dos mil veintiuno sin que el mismo presente cambio respecto al presentado en el mes de abril de 2021.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, entregue a cada uno de los miembros del Ayuntamiento.

[Se inserta a la presente la relación entregada a los ediles]

Nº	EXP	ACTORES	INICIO	IMPORTE LAUDO	AUMENTA LAUDO	ESTADO PROCESAL	FECHA ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	2022/2018	*	-	-	-	-	-	Desistimiento de demanda
2	437/2011	*	02/06/2011	\$11,493.41	No Aumenta	Se Promovió Prescripción	22/01/2019	Pendiente Acuerdo
3	314/2013	*	07/02/2013	\$7,765.69	No Aumenta	Se Promovió Prescripción	22/01/2019	Pendiente Acuerdo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

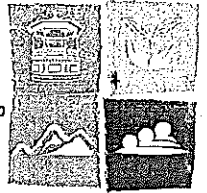
OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

4	389/2016	*	15/02/2016	\$130,412.99	Si Aumenta El 9% Anual. Diario Aumenta \$21.05	Se Promovió Amparo Contra Laudo	24/05/2018	07/12/2018 expediente turnado para ejecutoria
5	457/2016	*	16/02/2016	-\$157,738.91	---	Se Acordó Favorable la Petición de Declaración De Prescripción	15/03/2019	En fecha 22 de abril 2019, se notificó acuerdo de fecha 15 de marzo 2019, mediante el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente. monto final \$157,738.91
6	661/2016	*	03/03/2016	\$13,359.40	No Aumenta	Se Promovió Prescripción	22/01/2019	Pendiente Acuerdo
7	707/2016	*	08/03/2016	\$424,184.55	Si Aumenta El 9% Anual. Diario Aumenta \$79.24	La Parte Actora Promovió Amparo Contra Laudo	06/03/2018	En Tribunal Colegiado
8	734/2016	*	11/03/2016	\$5,632.00	\$230.00	Se Promovió Prescripción	22/01/2019	Pendiente Acuerdo
9	775/2016	*	16/03/2016	\$15,000.00	\$100.00	Se Promovió Prescripción	25/01/2019	Pendiente Acuerdo
10	785/2016	*	22/03/2016	\$12,000.00	\$200.00			
11	939/2016	*	18/04/2016	-\$21,785.63	---	Se Acordó Favorable La Petición De Declaración De Prescripción	26/03/2019	En fecha 22 de abril 2019, se notificó acuerdo de fecha 26 de marzo 2019, mediante el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente. monto final \$148,440.63.

Yuridia Ben Juan

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

12	1467/2016	*	14/09/2016	\$1,177,042.35	-	Ejecución	13/11/2018	Se Atendió Requerimiento de Pago 14/03/2019.
13	1468/2016	*	14/09/2016	-\$1,103,101.82	-	Embargo 09/12/2019	16/01/2019	Actor 1: \$616,131.83 Actor 2: - \$486,969.99 Total : \$1,103,101.82 en fecha 15 de septiembre 2020 se terminó de pagar \$670,000.00
14	1758/2016	*	23/11/2016	\$17,993.14	No Aumenta	La Parte Actora Promovió Amparo Contra Laudo	09/02/2018	Se Encuentra En Tribunal Colegiado
15	318/2017	*	24/02/2017	\$10,000.00				Pendiente De Acuerdo
16	600/2017	*	12/04/2017	\$254,891.68		Ejecución	17/12/2018	Se Practicó Requerimiento De Pago En Instalaciones Del DIF
				<b>\$1,935,802.82</b>				

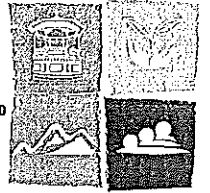
Yuridigean Juan

\* Se suprime el dato en atención a La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Relación de la cual resalta lo siguiente:

1. De los laudos de contenido económico presentados, todos son de administraciones anteriores a este ayuntamiento 2019-2021.
2. En los laudos emitidos en los expedientes: 437/2011; 314/2013; 939/2016; 457/2016; 661/2016; 734/2016; y, 775/2016, se promovió al inicio de la administración 2019-2021, por la representación legal, el correspondiente incidente de prescripción por inactividad procesal de la parte actora en la tramitación de la ejecución.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

En el mes de abril 2019 se ha declarado la procedencia de prescripción en dos expedientes, siendo los siguientes:

A). Expediente: 939/2016 del actor J C T B\* mediante acuerdo de fecha 26 de marzo 2019, por el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente, con un monto final de \$148,440.63.

B). Expediente: 457/2016 del actor J V V\* mediante acuerdo de fecha 15 de marzo 2019, por el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente, con un monto final de \$157,738.91

Resulta procedente aclarar a este Cabildo, que las partes actoras cuentan con el derecho de promover el juicio de amparo indirecto y que existe la posibilidad que puedan verse favorecidos con su otorgamiento, lo cual, como consecuencia, traería de nueva cuenta a la vida jurídica el laudo y su anexión al contingente económico. A la fecha no se ha notificado al ayuntamiento sobre algún juicio de amparo de esa índole.

3. La causa en la falta de pago de la relación que se presenta del contingente económico de laudos, es debido a la insuficiencia de recursos económicos.

4. En el expediente del juicio laboral 1468/2016 por el importe de actor 1: \$616,131.83 y actor 2: \$486,969.99 y un importe total de \$1,103,101.82, con la finalidad de evitar daños y perjuicios al ayuntamiento, con fecha dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve se celebró convenio con los dos actores del juicio por la cantidad de \$335,000.00 (trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para cada uno de los actores en juicio, con un importe total de \$670,000.00 (seiscientos setenta mil pesos 00/100 m.n.) para pagarse en ocho parcialidades mensuales, las primeras siete por \$40,000.00 y una última de \$55,000.00, comenzando a partir del día veinte de febrero de dos mil veinte y terminando el quince de septiembre de dos mil veinte. Dando a conocer que los pagos mensuales realizaron oportunamente y en fecha 15 de septiembre 2020, se dio cumplimiento cabal al laudo emitido, por lo que se realizó la correspondiente adecuación del contingente económico de laudos.

Derivado de lo anterior, a partir de la entrada en vigor de las modificaciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, se han implementado las acciones correspondientes a la prevención de cualquier tipo de conflicto laboral.

De igual manera en términos del Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su fracción VI Ter, que a letra dice:

*Yuridia San Juan*

*[Signature]*

*[Signature]*

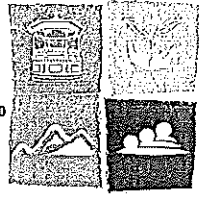
*[Signature]*

*[Signatures]*





TENANGO  
DEL  
VALLE  
Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

VI. Ter. Informar al Cabildo de los casos de terminación y rescisión de las relaciones laborales que se presenten independientemente de su causa, así como de las acciones que al respecto se deban tener para evitar los conflictos laborales, en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;

Se Informa este Cabildo que durante el mes de mayo causaron baja como servidores públicos, un total de 17 bajas por rescisión, así como cero bajas por terminación laboral.

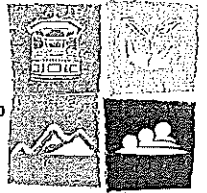
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31, 48, 50, 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México posterior a las reformas publicadas mediante Decreto 325 de fecha 19 de septiembre de 2018 y Decreto 11 publicado el veintiuno 21 de diciembre de dos mil dieciocho 2018, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; este Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, tiene por presentado al Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo la entrega a Cabildo de la relación mensual detallada del contingente económico de Litigios Laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, así como de la Terminación y Rescisión de las relaciones laborales, independientemente de su causa, en el mes de mayo dos mil veintiuno. Publíquese el presente informe en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**PUNTO 5**

**Asuntos Generales**

Punto de acuerdo referente a Asuntos Generales, por lo que el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, informa que toda vez que al inicio de la sesión no hubo registro de asuntos, se da por desahogado el punto.

*[Handwritten signatures and marks]*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**PUNTO 6**

**Clausura**

En uso de la palabra, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintiuno, se declara clausurada la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo firmando el Acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en el Salón de Cabildos, del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día diecisiete de junio de dos mil veintiuno.

**Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza  
Presidente Municipal Constitucional**

**M. en C. P. Monzeisela García Ramos  
Síndico**

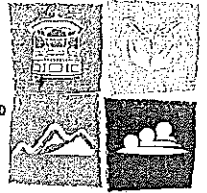
**M. en D. Jonathan Norberto Morales  
Villegas  
Primer Regidor**

**C. Yacqueline Velázquez Mejía  
Segunda Regidora**

*Vandora San Juan*



TENANGO  
DEL  
VALLE  
Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**Lic. Jonathan Isassi Reyes  
Tercer Regidor**

**T. C. Elizabeth Olvera Sánchez  
Cuarta Regidora**

**C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos  
Quinto Regidor**

**Lic. Yuridia San Juan Mucientes  
Sexta Regidora**

**P. Act. Leticia Vázquez Torres  
Séptima Regidora**

**C. Wenceslao Monroy Arias  
Octavo Regidor**

**P. D. Luis Roberto Salgado Mendoza  
Noveno Regidor**

**Ing. Maribel Martínez Carbajal  
Décima Regidora**

Doy fe

**C. Edmundo Vilchis Trujillo  
Encargado del Despacho de la  
Secretaría del Ayuntamiento**